

INVESTIGACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y DIFUSIÓN EN MATERIA ELECTORAL

*María del Carmen Alanis F.**

Quisiera agradecer al Instituto Interamericano de Derechos Humanos, al Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL) y a la Agencia Española de Cooperación Internacional la invitación que me hicieron para participar en este evento tan importante y ante una audiencia de especialistas reconocidos en el campo electoral.

Más de diez años de mi vida profesional tuve el privilegio de formar parte del Tribunal Electoral de México, órgano al que le debo mi preparación en esta materia que, por lo menos a todos los que estamos aquí, nos apasiona y nos invita cada día a actualizarnos y a aprender más. Sin embargo, mi intervención en este Seminario es a título personal, como estudiosa de la temática a tratar y como una ferviente creyente en las instituciones democráticas y en las elecciones libres, transparentes y profesionales en su desarrollo.

La temática fundamental de este Seminario es la capacitación electoral, la cual no es posible instrumentar exitosamente

* Agradezco profundamente a los Licenciados Jorge Tlatelpa Meléndez y Enestor Serna Avila por su apoyo en el proceso de investigación para la realización del presente trabajo. ambos funcionarios del Centro de Documentación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de México.

sin haber realizado una investigación seria, sin un adecuado apoyo de la documentación e información especializada y sin una correcta difusión.

Precisamente estos tres conceptos, enfocados a la capacitación electoral, serán la materia de la plática que el día de hoy tendré con ustedes: investigación, documentación y difusión en materia electoral.

La metodología de mi exposición consistirá en la conceptualización de los tres términos señalados. Posteriormente desarrollaré y ejemplificaré cada uno de ellos y presentaré algunas conclusiones.

I. Investigación electoral

¿Qué entendemos por investigación?

Sin tratar de profundizar, antes de intentar un concepto de “investigación electoral”, es necesario que recordemos algunas de las definiciones básicas de la “investigación científica”¹:

- De acuerdo con el Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia, “Investigar” significa “hacer diligencias para descubrir una cosa”.
- Griffith Thompson Pugh, considera que la investigación es “... una inquisición seria y diligente, con un propósito claro: averiguar los hechos, formular una hipótesis, probar una

1 Los conceptos básicos de la investigación científica contenidos en este apartado, son tomados de: GARZA MERCADO, Ario. *Manual de Técnicas de Investigación*. México: El Colegio de México, 1972. p. 1-7

teoría existente, arrojar nueva luz sobre un punto de vista establecido, ganar perspectiva histórica, establecer estadísticas vitales, comprender un fenómeno físico, o interpretar los resultados de otros por medio de la organización y la síntesis del material para apoyar una conclusión”².

- Luego entonces, la investigación es un proceso formal que, mediante la aplicación de distintos métodos y técnicas, conlleva a la obtención de conclusiones o resultados que contribuyen al conocimiento.
- El método es un sistema de normas y principios que nos permite obtener resultados y conclusiones de manera objetiva (vgr. deducción-inducción, formulación y prueba de hipótesis, definición y clasificación, experimentos, inducción estadística, análisis cualitativos y cuantitativo, etcétera).
- La técnica es un conjunto de normas y principios que nos permiten optimizar nuestros esfuerzos, administrar mejor nuestros recursos y comunicar nuestros resultados (vgr. técnica de investigación documental, técnica de investigación de campo).
- La clase de investigación se relaciona con los propósitos que persigue el investigador y puede ser teórica o aplicada.
 - La investigación teórica es intelectual.
 - La investigación aplicada es aquella en la que el investigador trabaja con los resultados de la investigación teórica,

2 THOMPSON PUGH, Griffith. *Guide to Research Writing*. Boston, Mass. 1955. p. 1.

para aplicarlos en beneficio de individuos o comunidades.

- La investigación como proceso, requiere del cumplimiento de distintas fases ordenadas de manera lógica y razonable, entre las que destacan:
 - elección del problema
 - planeación del trabajo
 - acopio de información
 - interpretación de la información
 - redacción del escrito
- Los resultados o conclusiones de la información contribuyen al conocimiento en la medida en que sean objetivos, imparciales, relevantes y útiles.

De los conceptos antes señalados podemos inferir que la investigación no es limitativa en cuanto a temática se refiere, sino que se trata de un proceso cuyo fin último es contribuir en cualquiera de las áreas del conocimiento, de conformidad con los propósitos específicos del investigador.

¿Qué podríamos entender por investigación electoral?

Si estamos de acuerdo en que la investigación científica no es limitativa en cuanto a las áreas del conocimiento, luego entonces, es factible realizar investigación en materia electoral. Podríamos definir a la investigación electoral como:

- Un proceso formal que conlleva a la obtención de conclusiones o resultados que contribuyan al conocimiento del fenómeno electoral, mediante:

- a) la aplicación de distintos métodos que nos permitan obtener resultados objetivos;
- b) la aplicación de técnicas que permitan optimizar nuestros esfuerzos, administrar mejor nuestros recursos y comunicar nuestros resultados; y
- c) el cumplimiento de distintas fases ordenadas de manera lógica y razonable.

De acuerdo con nuestra definición, *el fenómeno electoral* es el *objeto de conocimiento* en la materia que nos compete. Entonces, nos haríamos la pregunta obligada de bajo qué métodos y técnicas podemos realizar nuestras investigaciones en el campo electoral, qué clase de investigación realizaríamos, qué fases debemos de seguir durante el proceso de la investigación y a qué tipo de conclusiones o resultados podríamos arribar.

Necesariamente, si queremos realizar investigaciones objetivas y serias, debemos de sujetarnos a un proceso formal y riguroso.

- a) Algunos métodos a aplicarse en la investigación electoral pudieran ser, entre otros, los siguientes:
 - descriptivo
 - definición y clasificación
 - analítico
 - estadístico
 - cualitativo
 - cuantitativo
 - histórico
 - comparativo.

- b) Como técnicas de investigación, podríamos apoyarnos en la documental y en la de trabajo de campo, esta última integrada por la observación experimental y las encuestas.
- c) En relación con la clase de investigación que pudiera realizarse en materia electoral, tendríamos obviamente la investigación teórica y la investigación aplicada, ambas factibles y necesarias para el mejor conocimiento del fenómeno electoral.

Los resultados de la investigación teórica constituyen el acervo documental e informacional básico para la consulta de cualquier interesado en la materia y la investigación aplicada, consiste en llevar a la práctica los resultados de la investigación teórica, en beneficio de un individuo o una comunidad.

- d) En lo que se refiere a la estructura de nuestra investigación, ya se dijo que es necesario sujetarnos a un esquema ordenado y rígido para obtener resultados serios y objetivos.

La investigación deberá cumplir con las fases de la elección del problema (campo de investigación, métodos de trabajo, técnicas de trabajo y elección del tema específico); la planeación del trabajo (bibliografía, hipótesis, definición del problema, esquema para acopio de datos y programación del trabajo); el acopio de la información (bibliografía, lectura y clasificación de notas); la interpretación de la información (análisis, crítica, síntesis, conclusiones y recomendaciones) y la redacción del escrito.

¿Cuál es la importancia de la investigación electoral?

La materia electoral es tan amplia como el estudioso vaya detectando problemas o temas a investigar. La temática que

puddera ser objeto de investigación no se agota en la celebración de los comicios y sus resultados.

La investigación formal del fenómeno electoral es sin duda un requisito indispensable que los actores involucrados en los procesos democráticos deben cumplir para el mejor desempeño de sus actividades profesionales. Además, constituye una fórmula de capacitación intensiva del personal profesional que integra los órganos electorales y un mecanismo de indoctrinación e involucramiento de la ciudadanía en los procesos democráticos de la Nación.

Por lo tanto, la importancia de la investigación electoral pudiera resumirse en los aspectos siguientes:

- a) contribuye a la profesionalización y capacitación de los funcionarios electorales;
- b) los resultados de las investigaciones y su aplicación contribuyen a la cultura política y democrática, e impulsan a los ciudadanos preocupados por la materia a profundizar en temas específicos e interesarse en los procesos democráticos de la Nación;
- c) invita a la discusión académica, involucrando a expertos en la materia;
- d) fomenta relaciones académicas entre los actores políticos involucrados en los procesos electorales; y
- e) fomenta el intercambio académico nacional e internacional entre instituciones afines.

Algunos temas de investigación

Ya fue señalado que la investigación en materia electoral puede ser tan amplia como el estudioso vaya detectando problemas o temas a investigar; sin embargo, existen características que hacen que un tema de investigación resulte oportuno y útil para el estado actual del conocimiento, en determinado tiempo y lugar: debe tratarse de un tema de interés, novedoso, importante y la investigación debe ofrecer la posibilidad de resolver el problema o de arribar a conclusiones objetivas.

Otro aspecto que no debemos perder de vista es la característica multidisciplinaria de la materia electoral. En su estudio está involucrado el derecho, la ciencia política, la sociología, la comunicación, las matemáticas, la informática, la psicología, la historia, y seguramente muchas otras ciencias y disciplinas afines. Por lo mismo, el abanico de posibilidades de investigación resulta muy amplio.

Evidentemente resulta casi imposible agotar una propuesta de temas de investigación, sin embargo se podrían señalar algunos tópicos que hoy en día han adquirido importancia a nivel mundial y que resultaría conveniente que en nuestros países se fortalezca su investigación. Adicionalmente, cada órgano electoral, de acuerdo con el sistema electoral y la realidad política de su país, podrá detectar los temas que hacia adentro y hacia afuera de la institución, convengan a sus intereses particulares.

Derecho

- Análisis teórico de la autonomía del derecho electoral.
- Reingeniería constitucional y gobernabilidad democrática.
- Justicia constitucional en materia electoral.

- Derechos político-electorales vs. garantías individuales.
- Novedades en la organización de las elecciones en el derecho comparado.
- Análisis comparativo de la regulación del voto de nacionales en el extranjero.
- Análisis histórico de la evolución de los tipos penales que constituyen delitos e infracciones electorales.
- Regulación de encuestas electorales.

Ciencia Política

- Partidos políticos vs. sociedad civil (ONG's).
- Nuevos sistemas electorales.
- Reelección de legisladores.
- Financiamiento y corrupción en las elecciones.
- Actitud que las diversas fuerzas políticas asumen frente a las instituciones electorales (apoyo, rechazo, descalificación).

Comunicación e Informática

- Estrategias de comunicación de las instituciones electorales.
- Cómo inducir la participación del electorado vía Internet.
- *Marketing* político: ¿los candidatos nacen o se hacen?

- *Agenda setting* de las campañas electorales.
- El cine de hoy y las elecciones.
- El regreso de los medios tradicionales de comunicación vs. los *mass media*.

Sociología

- Estudios de género en las elecciones (participación, credibilidad, acceso ...).
- Influencia de las preferencias políticas de los padres y profesores en los niños y adolescentes.

Matemáticas

- Conteo de votos.
- Otras fórmulas de representación.
- Encuestas.

Psicología

- La decisión cognoscitiva del voto.
- Imágenes e información subliminal que influye en la decisión del voto.

Historia

- Evolución de las instituciones electorales de cada país.

Cómo fomentar y organizar la investigación: centros de investigación y capacitación especializados en la temática electoral³.

Definitivamente, son los órganos electorales de cada país quienes deben asumir la responsabilidad de impulsar la investigación formal en la materia. Esto se logra –y hablo de la experiencia de México– a partir de la creación de centros de investigación, previstos dentro de la misma estructura funcional y presupuestal del órgano, concebidos como unidades técnicas con autonomía académica.

Estos centros, preferentemente deben estar también vinculados con las actividades de capacitación interna y externa que el propio órgano electoral desempeña de acuerdo con sus atribuciones legales.

Para la puesta en marcha de este tipo de centros académicos, pudiéramos seguir algunas recomendaciones:

- a) Los titulares de los órganos electorales, con el apoyo de los titulares de las áreas de capacitación respectivas, deberán elaborar el proyecto de creación del centro de investigación, así como los lineamientos generales a seguir para su instalación.

3 El presente apartado se fundamenta en la experiencia de la creación del Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Federal Electoral de México, instalado formalmente el 24 de enero de 1995, mediante el *Acuerdo que establece los lineamientos generales para la instalación y el funcionamiento del Centro de Capacitación Judicial Electoral*, emitido y suscrito por el Magistrado J. Fernando Franco González Salas, entonces Presidente de dicho órgano jurisdiccional, a quien le agradezco su asesoría para la preparación de este documento.

- b) Es recomendable que exista un fundamento legal o base jurídica para la creación de los centros, ésta puede ser a nivel reglamentario.
- c) Las actividades académicas de los centros deberán tomar en cuenta las diversas corrientes de pensamiento y tendencias de carácter científico y social, con pleno respeto a la libertad académica de sus miembros y sin que se asuma compromiso alguno con determinada tendencia política.
- d) En el proyecto y lineamientos antes referidos se deberán incluir las normas básicas que regulen los aspectos siguientes:
- objeto
 - funciones
 - planes y programas de trabajo
 - presupuesto
 - integración
 - estructura orgánica
 - términos para el ingreso, promoción y permanencia del personal académico
 - relaciones laborales
 - reconocimiento y valor académico de las investigaciones.
- e) Se recomiendan tres rubros generales de actividades de los centros de investigación:

1. La función académica

Consiste en la organización de cursos, seminarios, talleres, mesas de análisis, discusión de textos, exposiciones, conferen-

cias y cualquier otro tipo de evento acorde con la naturaleza académica, con la finalidad de contribuir a la formación, actualización y superación del personal profesional de los órganos electorales, de otras instituciones afines y de ciudadanos interesados en la materia electoral.

Por otra parte, el propio centro de investigación podrá diseñar actividades académicas *ad hoc* a los requerimientos de las distintas audiencias. Estos eventos académicos, que pueden ser de carácter nacional e internacional, deberán contribuir a difundir la educación cívica y la cultura democrática, así como la capacitación de los cuadros de otras instituciones públicas y privadas vinculadas con los procesos electorales.

En principio, es factible que sean las primeras autoridades del órgano electoral quienes encabecen las actividades docentes del centro, iniciando con programas de capacitación interna que conlleven el mejoramiento del nivel de preparación del personal de segundos niveles, quienes, si se logra el establecimiento de una carrera al interior del órgano, serán los que suplan a las primeras autoridades en el mando académico de los centros.

2. La investigación

Los centros deberán auspiciar la realización de investigaciones científicas que contribuyan a la adecuada comprensión del fenómeno electoral, así como a la búsqueda del constante perfeccionamiento de las instituciones, procedimientos e instrumentos democráticos, con base en experiencias nacionales y de derecho comparado.

Si el presupuesto lo permite, adicionalmente a los funcionarios del órgano electoral que ingresen a los centros como

personal académico, se recomienda la contratación de investigadores de tiempo completo y medio tiempo, especialistas en los temas de investigación que sean del interés de la propia institución. Estos investigadores, de preferencia, deberán ser académicos reconocidos en el círculo intelectual del país de que se trate, quienes, por la naturaleza de sus actividades, contribuirán a difundir tanto los resultados de sus investigaciones como las actividades de los centros y de los propios órganos electorales.

Una vez integrado el personal académico, se deberán definir las áreas temáticas de investigación a las que se dedicarán los centros. Posteriormente, se designarán los titulares de cada una de estas áreas temáticas, quienes serán los encargados de asesorar y dirigir los trabajos de los investigadores adscritos a ellas.

Las investigaciones podrán tener diversos destinos: publicación, material didáctico para actividades de docencia, acervo documental de los centros para la consulta de posteriores investigaciones, etcétera.

3. La difusión

Sin intentar abarcar uno de los temas principales de esta plática, me referiré a la difusión como aspecto fundamental de las actividades académicas y de investigación de los centros.

Los resultados de las investigaciones, las discusiones, los materiales didácticos, los programas docentes y los demás productos de las actividades de los centros, necesariamente deberán ser difundidos entre los distintos actores vinculados e interesados en la temática electoral.

Es recomendable promover la publicación de obras especializadas, individuales y colectivas, monografías, libros de texto, folletos, videos y cualquier otro tipo de materiales, que permitan al público en general conocer los resultados de los trabajos de los centros.

Otra forma muy exitosa de difundir las actividades de los centros, es a través de la organización de foros académicos en los que participen invitados externos, sobre todo intelectuales reconocidos en el ámbito nacional e internacional y el personal académico de la institución.

Otro aspecto importante y de lo más necesario para una eficaz difusión académica es el intercambio nacional e internacional, así como la celebración de convenios de cooperación con instituciones afines, en los que los órganos electorales ofrezcan productos de excelencia académica y científica.

No cabe la menor duda de que resulta fundamental que los órganos electorales fomenten y apoyen la creación de centros de investigación especializados en la materia electoral. Este tipo de actividades se traduce en una inversión sin precedente en la cultura política de las naciones democráticas.

II. Documentación e información electoral

Hemos hecho un análisis muy breve de la importancia y ventajas que conlleva la realización de investigaciones en materia electoral; sin embargo, hemos tan solo mencionado el papel que desempeña la documentación electoral. Nos hemos referido a ella como técnica de investigación, o bien como una actividad dentro de las fases del complejo proceso de la investigación. Sin embargo, la documentación es tan importante como la propia investigación.

Sin documentación, simple y llanamente es imposible realizar una investigación y no sólo eso, terminada la investigación, ésta se convierte automáticamente en documentación para una futura investigación. La información y la documentación son condiciones *sine qua non* de la creación de un nuevo conocimiento. El reto se convierte, por lo tanto, en la capacidad de sistematizar la información en provecho del mismo conocimiento.

Las unidades de información especializada en materia político-electoral, deben coadyuvar al entendimiento y difusión del fenómeno en su conjunto a través de sus colecciones, servicios y herramientas informacionales (estudios inéditos, investigaciones, acceso a bases de datos, internet, etc.). Por su parte, el especialista o estudioso del fenómeno electoral, como principal usuario de la información, se convierte en el promotor del conocimiento en la materia electoral. De ahí la importancia de que las mencionadas unidades cuenten con los insumos necesarios para el cabal cumplimiento de sus objetivos específicos, los cuales estarán determinados en razón de los valores, la idiosincrasia de cada país, así como de los recursos financieros de las instituciones.

De las unidades de información –llámense centros de documentación, centros de información y/o bibliotecas– que existen en los órganos electorales de América Latina, muchas pueden ser el ejemplo a seguir en el manejo y la promoción de la información especializada. Sin embargo y con la intención de acercarnos a un modelo más elaborado, a continuación se mencionan a *grosso modo* los elementos mínimos necesarios que pudieran considerarse para el establecimiento de un centro de documentación especializado en la materia político-electoral.

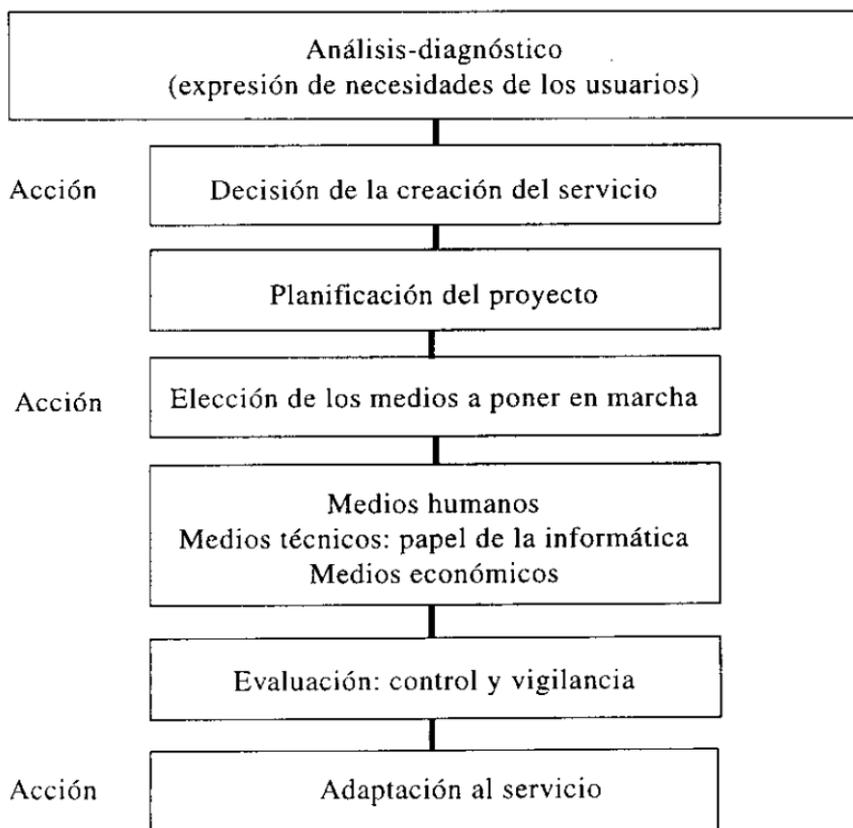
Operaciones previas

1. Justificación de la creación del centro de documentación, tomando como base los objetivos y/o funciones principales de la institución en donde se encuentra inmerso.
2. Detección de necesidades de información de los usuarios potenciales mediante la organización de ciclos, seminarios, conferencias, cursos, etcétera, para captar la atención e interés de la actividad documental y, mediante la realización de una encuesta, partiendo de sus resultados, recopilación de las áreas de interés que han de ser documentadas.
3. Acondicionamiento de locales para la posterior ubicación del centro y compra de mobiliario oportuno para su utilización.
4. Investigación de las principales instituciones o entidades que se dediquen a la actividad necesitada, en cuanto a su organización documental y sus experiencias.
5. Recopilación y reorganización de los depósitos documentales existentes, así como la organización del centro, basándose en los soportes que se utilicen.
6. Ordenación del proceso de adquisición documental, seleccionando los instrumentos de control bibliográfico, elaborando listas de instituciones y organismos, peticiones y adquisición de los documentos necesarios.
7. Tratamiento documental de los materiales adquiridos por medio del análisis documental de los mismos.

8. Selección del personal que formará parte del centro de documentación y aplicación de cursos de formación para dicho personal y la posterior asignación de funciones.
9. Creación de una extensa colección de obras de referencia y técnicas documentales.
10. Evaluación de un sistema de clasificación documental, adaptable a las necesidades del centro.
11. Informe sobre viabilidad de los instrumentos elegidos para la difusión documental del centro, entre sus usuarios habituales y potenciales.
12. Emisión de listas de documentos recibidos en el centro, para su posterior difusión entre los miembros de la institución (boletín de adquisiciones).
13. Detección de las necesidades de reprografía y métodos audiovisuales del centro.
14. Elaboración de un informe sobre automatización de los fondos documentales, posteriormente a su organización.
15. Conexión con bancos y bases de datos nacionales e internacionales.
16. Elaboración de un listado de archivos, bibliotecas y centros de documentación afines en temática a la materia de especialización del centro.
17. Elaboración de un reglamento y/o políticas que delimiten y normen las líneas de acción del centro de documentación en función de los objetivos de la Institución.

18. Vigilancia y control del funcionamiento del centro, por medio de encuestas sobre necesidades informativas nuevas, presupuesto definitivo y previsión de nuevos usuarios⁴.

De manera esquemática, los elementos mínimos necesarios que pudieran considerarse para el establecimiento de un centro de documentación especializado podrían representarse de la forma siguiente⁵:



4 Cfr. ROS GARCÍA, Juan. "Los centros de documentación. Planificación técnica general", p. 131-132. En: *Manual de información y documentación* / José López Yepes, coord. Madrid: Pirámide, 1996. 541 p.

5 Ibid. p. 129.

Determinación, distribución y acondicionamiento de espacios

El diseño y construcción de inmuebles o ambientes para unidades de información, depende de una planeación íntegra en cuanto a las necesidades específicas de cada una de ellas. Sin embargo, los espacios destinados a los centros de documentación se determinan generalmente a partir de lo disponible en las instituciones, por lo que es importante considerar el local donde funcionarán y que el área que se les asigne cuente con espacios y condiciones adecuadas, sin olvidar que la forma del edificio puede facilitar, dificultar o impedir la distribución de los mismos.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) establece que para llegar a una solución que permita la distribución de áreas y espacios, es conveniente considerar la colección inicial y su futura expansión, los usuarios, los servicios que pretende proporcionar y el personal que será asignado⁶.

El centro de documentación deberá ubicarse en el lugar más accesible del edificio, de tal manera que los inconvenientes para los usuarios sean mínimos, permitiendo a su vez que las rutas de acceso sean las más adecuadas y se evite en lo posible –por seguridad de la propia institución– el desplazamiento de usuarios externos hacia las demás instalaciones.

Para que además de un satisfactorio funcionamiento, se proporcione seguridad y comodidad, es conveniente que el centro sea de forma rectangular, estar ubicado en la planta baja del

6 Cfr. ATHERTON, Pauline. *Manual para sistemas y servicios de información*. París, Francia: UNESCO, 1978. 45 p.

edificio y en un sólo nivel, lo cual facilitará la supervisión del personal, vigilancia, control y movimiento de los materiales, de los usuarios y del personal.

Por su parte, la planeación del edificio donde se ubicará el centro de documentación tiene que ser cuidadosamente estudiada si se pretende obtener el máximo de eficacia en su uso y asegurar la efectiva integración de todos sus servicios⁷. La adecuación de las áreas deberá planificarse para garantizar su funcionalidad en relación con los servicios, colecciones, personal y equipo que lo integren.

El centro debe, por lo tanto, estar ubicado preferentemente en un área alejada de ruidos externos, evitando la orientación hacia avenidas o lugares de alto tránsito. La temperatura debe ser la óptima dependiendo del área de que se trate, aunque ello puede variar de acuerdo con las condiciones climáticas de cada zona geográfica. También es preciso realizar una fumigación periódica, sobre todo si dichas condiciones climatológicas son propicias para la generación o reproducción de insectos, por lo que se debe considerar una fumigación anual. Además, deberá equiparse con el suficiente equipo de seguridad, es decir: equipo de protección contra robos, alarmas sísmicas y extintores contra incendios. Estos últimos deberán ser preferentemente de gas o polvos químicos, ya que el agua suele ser más dañina para los materiales del centro. Asimismo deberán preverse las posibles salidas de emergencia y las señalizaciones que indiquen las rutas de evacuación y las actitudes en caso de algún siniestro. La instalación o activación de estos equipos debe hacerse en lugares de circulación.

7 Cfr. WILSON, Louis R. y Maurice F. Tauber. *La biblioteca universitaria: su organización, administración y funciones* / Jorge Aguayo, trad. Washington, D.C.: OEA, Secretaría General, 1979. 389 p.

Tomando en cuenta lo expresado, las principales áreas que conforman el centro de documentación son: acervo documental, prestación de servicios, sala de lectura, análisis de la información y área de administración.

Area para el acervo documental

El espacio destinado para el almacenamiento del acervo documental deberá considerar lo mínimo para albergar los materiales⁸, incluyendo las medidas de los estantes, distancia entre los pasillos y el espacio de la estantería necesaria para el almacenamiento de la colección audiovisual.

Esta área debe estar alejada de la humedad, la luz natural y ventilación, con el fin de mantener en óptimas condiciones los diversos materiales. Para su resguardo se recomienda que dicha área esté iluminada con luz artificial, ya que la luz solar los daña si se les expone permanentemente a ella. La orientación de las lámparas que iluminen esta área debe ser paralela a la estantería, con el fin de evitar la sombra que imposibilite la visión al identificar los materiales. Asimismo se recomienda el uso de lámparas de gas neón, ya que iluminan con mayor claridad. También, se recomienda mantener una temperatura de 21 a 24°C, una humedad relativa del 50 por ciento, aproximadamente, y una ventilación combinada de 80 por ciento de aire artificial y un 20 por ciento de aire natural, previendo que éste último se integre a través de un filtro o una malla en las ventanas, con el objeto de evitar el exceso de polvo, bacterias e insectos, así como la posible sustracción de material documental.

8 Esto considerando una colección documental inicial de aproximadamente 250 volúmenes y una proyección de tres mil volúmenes de expansión en un período de cinco años, con un crecimiento anual aproximado del 10 por ciento, adquiriendo de 150 a 250 volúmenes por año.

Área para la prestación de servicios

El espacio destinado para la prestación de servicios podría dividirse en dos secciones: una para la atención de usuarios y otra para la consulta automatizada de información. La primera, donde se proporcionará el servicio de consulta e información, debe ser fácilmente identificada y la asignación del espacio que debe ocupar el personal de servicios se ha establecido tomando en cuenta 9 m² ⁹, aunque se recomienda destinar un mínimo de 7.80 m², suficiente para desempeñar las funciones profesionales y sus tareas asignadas.

Esta área debe estar preferentemente alejada de la sala de lectura con el objeto de evitar que el ruido generado por la circulación de los usuarios que soliciten un servicio interfiera con las actividades de los que se encuentran en dicha sala, por lo que se sugiere que se encuentre cercana a la entrada; que cuente con suficiente luz natural y un mínimo de luz artificial, ya que por ser un área para tránsito de usuarios y personal, es preferible trabajar bajo un ambiente de luz natural, ocupando luz artificial exclusivamente en horarios nocturnos.

Las condiciones climáticas suelen ser las mismas que para el acervo documental. Una temperatura de 21 a 24°C, una humedad relativa del 50 por ciento, aproximadamente, y una ventilación combinada de 80 por ciento de aire artificial y un 20 por ciento de aire natural, aunque en el caso de esta área puede haber modificaciones en la combinación de la ventilación, incrementando la cantidad de aire natural sobre el artificial.

Para la sección de consulta automatizada de información, se recomienda destinar un espacio mínimo de 6.50 m², sufi-

9 Cfr. NAUMIS PEÑA, Catalina. *Contribución bibliotecológica al diseño de los edificios para bibliotecas académicas*. México · El Autor, 1995. 180 p.

cientes para la instalación de por lo menos dos computadoras, además de la libre circulación de usuarios y personal.

Esta sección se debe ubicar preferentemente cercana al área de prestación de servicios, lo que redundará en beneficio del desplazamiento que usuarios y personal del centro realicen para el acceso a este servicio. Asimismo y por ser un área de circulación, es preferible mantenerla alejada de la sala de lectura, bajo las siguientes condiciones ambientales:

Contar con una combinación balanceada de luz natural y artificial, ya que si existe un exceso de luz natural ocasionará que se refleje en los monitores de las computadoras y dificulte la visualización. Es recomendable que en caso de contar con ventanas o paredes de cristal en esta área, sea colocado algún tipo de persiana que evite el reflejo de los rayos solares en el monitor.

Las condiciones climáticas deberán ser las siguientes: Temperatura de 17 a 21°C, una humedad relativa del 50 por ciento, aproximadamente, y una ventilación combinada de 80 por ciento de aire artificial y un 20 por ciento de aire natural. Deberá preferirse el uso de aire acondicionado que ayude a regular la temperatura generada por el equipo de cómputo y, en caso de haber ventanas, usar mallas o filtros que eviten el exceso de polvo en dicho equipo.

Area para la sala de lectura

Se recomienda asignar a cada lector un espacio mínimo de 1.85 m² y deberán contemplarse por lo menos seis módulos de lectura individual.

Esta área debe orientarse hacia el norte del edificio, a efecto de evitar la entrada directa de la luz solar y mantener una

temperatura agradable. Asimismo, debe considerarse la cercanía del acervo documental y el alejamiento de las áreas de ruido o de circulación.

Se recomienda que cuente con una combinación balanceada de luz natural y artificial, la orientación hacia el norte ayudará a que haya iluminación suficiente y no entre luz solar directa que dificulte la lectura de los materiales. Es recomendable el uso de ventanales grandes que permitan una mayor iluminación natural.

La temperatura debe oscilar entre los 21 y 24°C y contar con una humedad relativa del 50 por ciento, aproximadamente, y una ventilación combinada de 50 por ciento de aire natural y el mismo porcentaje de aire artificial. En esta área deberán eliminarse las ventanas abiertas, con el objeto de evitar posibles sustracciones de materiales.

Area para el análisis de la información

Atendiendo a la importancia de las actividades que se desarrollan en esta área, es necesario destacar que el análisis documental se entiende como “una técnica formada por un conjunto de operaciones destinadas a la recuperación de la información, que tienen una función de intermediación en el proceso de circulación de datos entre el autor y el usuario. De no existir el análisis documental, las operaciones de búsqueda y posterior acceso a la información serían más complicadas, lentas y costosas”¹⁰.

10 GARRIDO ARILLA, María Rosa. “Fundamentos del análisis documental”. p. 231. En: *Manual de información y documentación* / José López Yepes, coord. Madrid: Pirámide. 1996. 541 p.

En suma, los procesos están encaminados a la ubicación y localización del material en el acervo. Para desarrollar sus actividades, es necesario que el personal tenga la preparación profesional adecuada que le permita identificar los diversos puntos de acceso de un documento, el área específica del conocimiento de que trata y los temas por los que puede ser localizado y con los que guarda relación estrecha, todo ello enriquecido, de ser posible, con la elaboración de resúmenes.

Considerando el nivel de especialidad que requiere el personal para llevar a cabo esas actividades, el análisis documental deberá efectuarse por profesionales de la Información que cuenten con la capacidad, experiencia en el manejo de herramientas técnicas –como son la lista de encabezamientos de materia o de descriptores que considere términos especializados– en la materia y el sistema de clasificación que se determine.

Para esta área se recomiendan 6.25 m² y las condiciones de iluminación y temperatura pueden ser las mismas que las propuestas para la sala de lectura.

Area de administración o gestión

Considerando que la actividad documental está encaminada principalmente a la producción de insumos y servicios informacionales y documentales, destinados a satisfacer las necesidades de los usuarios, clientes o consumidores, es importante que exista un *staff* de profesionales capaces de tomar una serie de decisiones relacionadas con los aspectos que tienen que ver con la fijación de la misión que persiguen, la concreción de objetivos temporales, el número de personas que integrarían la unidad, el presupuesto y financiamiento de las actividades, así como la coordinación y distribución de tareas. Por lo tanto, es necesario que se consideren los siguientes aspectos: a) planifi-

cación y control del centro de documentación; b) organización del trabajo; c) organización de la tecnología; d) gestión financiera (presupuesto); y e) *marketing* del centro de documentación¹¹.

Esta área debe contar con la suficiente luz natural y/o artificial que permita el desarrollo de las actividades administrativas a diversas horas del día, se recomienda que en caso de no estar orientada al norte, le sean instaladas cortinas o persianas que eviten el acceso directo de la luz solar. Asimismo, se recomiendan las mismas condiciones de iluminación y temperatura que se han señalado para la sala de lectura.

Mobiliario y equipo

Una vez establecido el espacio, la distribución y el acondicionamiento para cada área, la siguiente actividad a realizar es la selección del mobiliario y equipo que permita ofrecer un adecuado y eficaz alojamiento de las colecciones, usuarios y del personal. Para la selección de mobiliario y equipo es importante considerar que sea modular, de fácil mantenimiento, cómodo y durable¹².

El mobiliario debe ser funcional, sólido y confortable, además de contar con el equipo de apoyo necesario. Para la adquisición del mobiliario se debe considerar que el centro ofrecerá sus servicios a través del mostrador de atención al público, impidiendo el acceso directo de los usuarios al acervo y partiendo de las recomendaciones hechas en los puntos anteriores. Es

11 RAMOS SIMÓN, Luis Fernando. "Administración, gestión y marketing de las unidades documentales". p. 513. En: *Manual de información y documentación I* José López Yepes, coord. Madrid : Pirámide, 1996. 541 p.

12 Cfr. ATHERTON, Pauline. *Op.cit.*

decir, que el espacio empleado tenga una forma rectangular y que existan las condiciones ideales para cada área.

Para equipar el área destinada a resguardar las diferentes colecciones, se recomienda adquirir estantería metálica, puesto que no atrae polilla, es económica y resiste mejor a los cambios de humedad y temperatura¹³. Dicha estantería es necesaria para soportar adecuadamente los diferentes materiales que integran el acervo, estando determinadas sus dimensiones de acuerdo con el tipo de colección de que se trate.

Los usuarios tendrán acceso a los diferentes servicios sólo a través del módulo de atención al público. Es decir, al no permitir al usuario la consulta directa del material en el acervo, este punto de acceso debe contar con mobiliario funcional y específico que haga posible la prestación de un servicio personalizado y directo de información. Por lo tanto, se recomienda la adquisición de un módulo integral que incluya el mostrador para la atención de servicios y un escritorio que permita al prestador del servicio realizar sus diferentes tareas, además de una silla tipo secretarial con rodajas.

Considerando la importancia de contar con la cartografía electoral, se recomienda adquirir un mapero metálico con 10 gavetas, considerando las características y dimensiones específicas.

Uno de los servicios necesarios para permitir el acceso a los recursos automatizados que ofrecerá el centro, se refiere a la sala de consulta automatizada, la cual deberá contar, además del equipo que más adelante se describe, con una mesa de dos niveles para cada equipo de cómputo.

13 GARZA MERCADO, Ario. *Función y forma de la biblioteca universitaria*. México : El Colegio de México, 1984. 194 p.

Respecto al mobiliario para la sala de lectura, la cual se destina para que el usuario consulte detenidamente los diferentes materiales que le son proporcionados en calidad de préstamo, se recomiendan seis módulos de lectura individual.

Para poder brindar un servicio eficiente de consulta y apoyar el desarrollo de las actividades administrativas, es necesario contar con el equipo que permita agilizar las diversas tareas, por lo que se recomienda adquirir lo siguiente:

- a) Computadoras personales con el procesador más alto en el mercado y características superiores (disco duro, memoria RAM, multimedia, etcétera). En este equipo se instalarán las bases de datos y el *software* de arranque para los discos compactos.
- b) Impresoras láser, para la obtención gráfica de los productos derivados del servicio y actividades del personal.
- c) Televisiones de 14" a color, una reproductora de video formato VHS, una rebobinadora de cintas formato VHS y una reproductora de audiocassettes, todo ello para la consulta del material audiovisual. Las características de estos aparatos dependerán del formato en que se encuentre soportada la información.
- d) Máquinas eléctricas de escribir, línea de extensiones telefónicas para la atención de servicios y el desempeño de las actividades administrativas.
- e) Como un servicio de apoyo se recomienda que se cuente con fotocopidora que permita la reproducción de documentos, misma que se proporcionará con base en las políticas que se determinen. Sin embargo, se sugiere que este

equipo se encuentre ubicado fuera de las instalaciones del centro, para evitar filtración del ruido a la sala de lectura.

Selección de materiales

El proceso de selección de material bibliográfico está normado por los objetivos y funciones del centro de documentación e implica identificar aquellos materiales documentales que conformarán las diversas colecciones, mismas que estarán enfocadas a apoyar las necesidades de investigación, docencia y difusión, coadyuvando de esta forma al logro de los objetivos institucionales.

En tal sentido y dado que la finalidad de este tipo de centros es proporcionar información especializada en materia electoral para apoyar las tareas jurisdiccionales, de investigación, capacitación y difusión, es necesario que para seleccionar los materiales bibliohemerográficos se consideren los siguientes factores: el documento mismo en cuanto a su contenido y la comunidad quien determinará la cantidad, variedad y calidad de las obras, además de las peticiones razonables que deberán ser tomadas en cuenta.

Para realizar el trabajo de selección, se deberán utilizar las herramientas bibliográficas que proporcionan información, como son nombres y datos biográficos de los autores, títulos de obras nuevas y apreciaciones autorizadas sobre el contenido y la forma de aquéllas. Dichas herramientas son: catálogos de editoriales, bibliografías, reseñas críticas en medios de comunicación e industria editorial.

Para lograr equilibrio en las colecciones, se recomienda que el bibliotecario se ocupe de la selección de materiales bibliográficos dado que cuenta con conocimientos en el área, además

de las diversas peticiones que podrían hacerle llegar los asistentes al centro. Los criterios para la selección de materiales pueden ser:

- a) Prioridad al área de Derecho con la siguiente jerarquía: derecho constitucional, derecho electoral, derecho procesal, derecho penal, ciencia política, ciencias sociales y obras de carácter político.
- b) Autores: trayectoria académica y/o especialidad, institución en donde se desempeñan o se han desempeñado.
- c) Institución que edita o editorial.
- d) Idioma, se da preferencia en el siguiente orden: español, inglés, francés, italiano, otros.
- e) Fecha de publicación, que deberá corresponder preferentemente al año vigente o el inmediato anterior.
- f) Fecha de edición, la cual deberá ser posterior a 1989, exceptuando aquéllas de carácter histórico, o de autores reconocidos en la materia y cuyos estudios sean significativos para la institución.

Estos criterios, deberán aplicarse tanto a las obras monográficas, como a las publicaciones periódicas, a los discos compactos y al material audiovisual.

Para los discos compactos, deberá considerarse además el tipo de base de datos que se pretende adquirir. Es decir, si es referencial, de resumen o de texto completo. Otro aspecto que también debe tomarse en cuenta es la facilidad de su manejo. Asimismo, el CD-ROM deberá corresponder a las característi-

cas del equipo de cómputo con que se cuenta, ser compatible con el *hardware*, con procesadores de texto y que corra en sistema operativo DOS o Windows, además de la capacidad de memoria que requiere para su lectura.

Los criterios de selección también deben aplicarse a los materiales que puedan adquirirse mediante donación o canje. En este sentido, se debe ser cuidadoso al establecer los convenios de intercambio bibliográfico, ya que toda obra que se incorpore al acervo, además de ocupar un espacio, requiere del proceso de análisis y habilitación.

Centros de documentación que reúnan estas características mínimas tienen asegurado su éxito. Lo importante es que una vez establecidos y ofreciendo servicios a los usuarios, los funcionarios responsables de su funcionamiento, permanentemente realicen tareas de actualización, de modernización y de difusión, tratando siempre de involucrar a las primeras autoridades de la institución, a efecto de que el centro permanezca y crezca.

Nunca hay que perder de vista el presupuesto que periódicamente deberá ser autorizado para el centro y siempre habrá que destinar parte de él a la actualización de las colecciones, de los sistemas informáticos y al mantenimiento de las instalaciones.

Hemos hecho un recorrido por un cúmulo de procesos y técnicas que se sugieren para la investigación en materia electoral y hemos revisado las necesidades y características de los centros de documentación e información especializados en la materia; sin embargo, estas actividades tan importantes, deben darse a conocer al público interesado, tanto hacia adentro de las propias instituciones, como hacia afuera, es decir, al público en general.

Precisamente el tema de la difusión, enfocado a las actividades de las instituciones electorales, su importancia, y la información a difundir a la ciudadanía, es el tema que analizaremos en el siguiente apartado.

III. Difusión en materia electoral

Su importancia

Ya hemos hecho referencia a la importancia de la difusión en relación con la investigación y con las funciones de los centros de documentación; sin embargo, no nos hemos referido a la difusión como estrategia a cargo de los órganos electorales, tendiente a la sensibilización y formación en los procesos de capacitación.

Los procesos electorales en el mundo entero constituyen eventos que, por su propia naturaleza política, al momento de su desarrollo se vuelven pragmáticos y la información que se desprende de ellos se torna sensacionalista. Esto último no queremos decir que sea erróneo o negativo como estrategia de difusión; sin embargo, en el ámbito competencial de las autoridades electorales, la información a difundirse deberá determinarse con fines de formación, capacitación y educación cívica.

Las instituciones electorales tienen la responsabilidad de apoyar en el proceso de politización del electorado (hacia afuera) y de los funcionarios de la propia institución (hacia adentro). Independientemente de campañas masivas de promoción del voto y de registro electoral, actividades éstas predominantes en los medios de comunicación, se hace indispensable diseñar programas de difusión, en la pluralidad, de los valores democráticos y del papel que juegan en ello la participación ciu-

dadana, las fuerzas políticas como canalizadoras de los procesos y las autoridades como responsables de la regularidad y apego a la ley de los comicios.

Sin embargo, en esta tarea no se deben desbordar los límites que la propia naturaleza de sus funciones les impone. De ahí que los órganos que tienen a su cargo la realización, conducción y desarrollo de los procesos electorales, en el campo de la difusión, están obligados a emprender programas extensos y generales de capacitación ciudadana y de capacitación profesional de sus funcionarios.

De esta forma, insistimos que la estrategia de difusión de las instituciones electorales debe tender al fomento de la participación electoral y a la formación de una cultura política, homogénea en lo posible, participante y responsable.

¿Qué debemos entender por difusión?

Sin intentar polemizar respecto de los conceptos de comunicación y difusión, me pareció interesante retomar algunas ideas de tratadistas reconocidos en la materia, y sintetizarlas de la siguiente forma:¹⁴

La difusión es el proceso formal y estratégico mediante el cual, a través de distintos medios o canales y con un fin específico (de formación, información o entretenimiento), se produce, reproduce, distribuye y transmite el conocimiento, en forma de series de símbolos que son captados por la sociedad.

14 MCQUAIL, Denis *Mass Communication Theory, -An Introduction-*. London Sage Publications, 1991 y Blumler Jay & Gurevich, Michael, *Culture, Society and the Media*. London, Methuen, 1982.

De lo anterior, podemos concluir automáticamente que no se trata de un proceso aislado ni espontáneo, sino que requiere, en principio, de un diagnóstico en el que se identifique el problema, la estrategia, los medios y se evalúen los resultados. Por lo tanto, el proceso de definición de la información que se va a difundir, conlleva un análisis y un diagnóstico previo, que deberán desarrollar las propias autoridades, necesariamente tomando en cuenta los siguientes factores:

1. Audiencias a las que se dirige el mensaje
2. Efectos de la transmisión del mensaje
3. Medios o canales de transmisión
4. Resultados

¿Qué información es conveniente difundir en materia electoral?

Atendiendo a la materia electoral y específicamente a la capacitación que es el tema central que nos ocupa, la difusión de información hoy en día es una actividad que la modernidad nos obliga a llevar a cabo.

Es importante que la información a difundir se clasifique y priorice, pudiendo ser de la siguiente manera:

1. Información general
2. Información especializada
3. Información confidencial

1. Información general

Podríamos clasificar a este tipo de información como aquella a la que tiene acceso el público en general, sin restricción alguna.

Ejemplos de este tipo de información son los siguientes:

- a) Es necesario que cada institución se de a conocer al público en general, difundiendo sus antecedentes, estructura, integración y competencia.
- b) Catálogos de publicaciones.
- c) Directorios.
- d) Documentos públicos (legislación, acuerdos, estadísticas, resultados electorales, etcétera).
- e) Obras de referencia (enciclopedias, diccionarios, cartografía, etcétera).

2. Información especializada

De acuerdo con las funciones y características de cada institución electoral, este tipo de información es aquella que se vincula con actividades en específico y que van dirigidas a determinado tipo de audiencias, tanto por la temática que se aborda, como por la complejidad de su contenido¹⁵.

Pudiéramos identificar como información especializada la siguiente:

- a) Monografías, tesis y todo tipo de investigación formal.

15 Me refiero a la complejidad en su contenido, en el sentido de que no se trata de información que pudiera ser comprensible para el público en general, sino que debiera difundirse entre audiencias especializadas en la materia correspondiente (Boletines de alerta para especialistas).

- b) Estadística electoral.
- c) Acuerdos, resoluciones y sentencias.
- d) Doctrina de partidos políticos.
- e) Discursos.
- f) Memorias.
- g) Informes de actividades.
- h) Materiales electorales (para consulta).

3. Información confidencial

La difusión y consulta de este tipo de información se restringe exclusivamente para algunos funcionarios de la propia institución, o bien, a las personas que las primeras autoridades determinen.

Comúnmente se trata de la siguiente información:

- a) Asuntos vigentes o en trámite de ser atendidos o resueltos.
- b) Aspectos presupuestales.
- c) Información curricular de personalidades (candidatos, miembros de partidos políticos, funcionarios electorales, funcionarios de mesas directivas de casilla, etcétera).
- d) Investigaciones especiales.
- e) Asuntos de seguridad nacional.

La clasificación de la información que hemos mencionado, es decir, la general, la especializada y la confidencial, puede resultar exageradamente lógica y sencilla. Sin embargo, en la práctica, al momento de ponerla en marcha respecto de toda la información que se maneja en la institución, resulta conveniente.

De conformidad con la experiencia de haber participado en algunos proyectos de documentación e información en materia electoral, considero que es indispensable que todos los órganos electorales, por lo menos los que están aquí presentes, hagan un esfuerzo adicional para permitir al público interesado el acceso a la información general y especializada de la institución.

Hoy en día la temática electoral ha adquirido brutal importancia a nivel mundial. Estudiosos de la materia se dirigen constantemente a las autoridades electorales, o en su defecto, a los gobiernos nacionales, para conseguir información que sería muy sencillo consultar a través de los distintos medios que la tecnología actual nos ofrece.

Alguna información básica y que pudiera considerarse indispensable de difundirse es la siguiente:

- a) Datos básicos del sistema político y del sistema de gobierno de cada nación.
- b) Sistema electoral.
- c) Instituciones electorales (antecedentes, integración, estructura, competencia y directorios).
- d) Sistema electoral.

- e) Partidos políticos.
- f) Organizaciones civiles vinculadas con los procesos electorales (vgr. observación electoral).
- g) Candidatos contendientes.
- h) Resultados electorales oficiales (preliminares y definitivos).
- i) Bibliografías especializadas.
- j) Noticias electorales (seguimiento en medios electrónicos y escritos).

Una vez hecha la clasificación de la información que se considera debe ser difundida hacia adentro o hacia afuera de la institución, e identificadas las audiencias a quienes será dirigida, es necesario elegir el canal o el medio para hacerlo.

Medios o canales para la difusión electoral

La difusión de la información electoral no necesariamente deberá hacerse a través de los canales más modernos como son los medios de comunicación masiva o en línea (Internet, intranet, y otros). Precisamente ya señalábamos la importancia de un diagnóstico previo en el que se determinará la información a difundir, las audiencias a las que se dirige y el medio para hacerlo, por lo que podemos estar ante la necesidad de utilizar desde los canales más tradicionales hasta los más avanzados tecnológicamente hablando.

Sin embargo, con el ánimo de ubicar el tema de los medios de difusión en la capacitación, centraré la atención en tres tipos de difusión que resultan útiles para las funciones encomendadas a los órganos electorales:

1. Difusión en medios masivos (radio, televisión y prensa).

Este tipo de difusión se hace a través del radio, la televisión y la prensa. Por la magnitud de su alcance a la ciudadanía y por los costos que implica, la información a difundirse a través de estos medios deberá ser de carácter general, breve y de impacto.

En los medios impresos, es recomendable la inserción de publicidad de la institución, de sus funciones, de sus directores y de los servicios que ofrece al público. Asimismo, en época electoral, es recomendable buscar la transcripción de declaraciones y entrevistas en las primeras planas y secciones de política de los diarios, lo cual da presencia a la institución.

Por otra parte, a través de los medios masivos se podrá convocar a eventos académicos organizados por el órgano electoral y dar cobertura de los mismos.

Por lo que hace a los medios electrónicos, la información general a difundirse deberá hacerse a través de "spots", ya sea en forma de publicidad o de convocatoria. Sin embargo, durante el desarrollo de los comicios, funcionarios electorales y académicos reconocidos deberán participar en programas especiales de radio y televisión, informando al público, de una manera especializada, qué es lo que está sucediendo en la arena electoral, cuáles son las tendencias, interpretando las encuestas y sondeos de opinión de manera profesional, entrevistando a los candidatos y asesorando a los hombres "media" en aspectos especializados que deben de entender antes de salir al aire.

Esta es una forma muy importante de capacitación e indoctrinación de la ciudadanía, pero a cargo de especialistas.

2. *Difusión en línea*

Ya nos hemos referido a las nuevas tecnologías en la información y este es el momento de referirnos específicamente a ellas.

La difusión de la información “en línea” consiste en el acceso a ella a través de la computadora. El acceso puede ser a través de una red interna de la propia institución, a través de correos electrónicos o a través de Internet.

El acceso a este tipo de información ha generado enorme polémica a nivel mundial, sobre todo en los aspectos concernientes a la protección de los derechos de autor y en el respeto a la vida íntima de las personas. Sin embargo, además de no ser éste el tema de esta charla, estoy cierta de que con un diagnóstico adecuado en el que se defina la información que se va “a subir” a la red, designando a un responsable para ello, quien deberá recabar forzosamente la autorización de la autoridad antes de proceder, no tiene por qué existir problema alguno.

El acceso en línea a la información, hoy en día se ha convertido en la herramienta más común y útil para la consulta a nivel mundial. Se trata de una herramienta indispensable para cualquier estudioso o interesado en la materia.

Ya nos hemos referido al *boom* del análisis electoral en el apartado de la investigación, es por ello que los órganos electorales deben poner a disposición de los usuarios de sus centros de investigación y de documentación, así como al público interesado, la información general que les facilite la realización de sus investigaciones, análisis o estudios.

Es precisamente a través de los centros de investigación y de documentación por donde debe salir la información. Al pú-

blico interesado se le puede ofrecer la información que hemos clasificado como general y algún tipo de información especializada, sobretodo por lo que hace a resultados electorales y resoluciones públicas.

De igual forma, es indispensable que los órganos electorales del mundo entero integren un banco de datos con la información general correspondiente a cada país, incluyendo por supuesto la legislación básica vigente, las características de su sistema político y de gobierno, de su sistema electoral y los datos básicos de la estructura y competencia del órgano electoral.

Esto último es un ejercicio que implica un esfuerzo mínimo por parte de todos nosotros. Presupuestalmente hablando, lo único que necesitamos es la autorización de la autoridad, un responsable del proyecto que recabe y mantenga actualizada la información, una computadora personal, un módem, una línea telefónica, una impresora y el pago mensual del acceso a Internet.

3. Difusión académica

Aún y cuando hemos hecho referencia a este tipo de difusión en el apartado de la investigación electoral, no está de más insistir en la academia como canal de difusión y por supuesto de capacitación.

Insistimos en tratar este tema en el apartado de los medios de difusión, en virtud de que no sólo como actos o eventos académicos aislados, los seminarios, las conferencias, las mesas redondas y las publicaciones especializadas, contribuyen a la capacitación, sino que estos eventos por sí, constituyen mecanismos de difusión a una audiencia muy especializada, que a su vez se convierte en otro canal de transmisión de mensajes.

Es por ello que las instituciones electorales deben fomentar este tipo de eventos, en primer término para capacitar y, en segundo, para difundir ideas claras, conocimiento y funciones del órgano electoral.

La difusión es una actividad indispensable en todo régimen democrático. La mayor parte de los autores reconocen que el grado de información es uno de los indicadores fundamentales para medir la participación consciente y racional de la ciudadanía. El conocimiento de las instituciones, de sus actividades, de las ofertas políticas, de los partidos y de los candidatos, entre otros actores que intervienen en los procesos eleccionarios, es determinante para la evolución civilizada de cualquier país.

Es importante difundir lo que hacemos, si lo que hacemos tiene fines positivos y se apega a la legalidad.